

VISTO

La factura 0001-00000114 de Natalia Roca; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a honorarios por un ensayo fotográfico y documental sobre las inundaciones en Río Ceballos y Sierras chicas solicitado por la Secretaría de Extensión;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

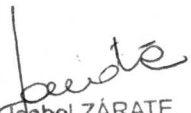
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000114 de Natalia Roca por la suma de \$ 2000,00 (dos mil con 00/100), en concepto de honorarios por un ensayo fotográfico y documental sobre las inundaciones en Río Ceballos y Sierras chicas solicitado por la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **31 MAY 2016**
RESOLUCIÓN N° 0641
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES